



NUEVO MASTER 14 NIAS

SESION INFORMATIVA SOBRE EL NUEVO MASTER 14 ADAPTADO A NIAS

Por Esteban Uyarra

Socio Director Audinfor

TEMAS A TRATAR

- Justificación de los cambios
- Principales cambios en AG, AC, AP, modelos y carpetas.
- Modificaciones en las descripciones de las áreas y formularios.
- Descripción de los cambios en AG
- Descripción de los cambios en AC
- Forma de adaptar el máster a:
 - ☑ Nuestro propio máster
 - ☑ Trabajos recurrentes
- Importancia relativa
- Preguntas más frecuentes
- Consejos y consideraciones a tener en cuenta en la aplicación de las nuevas normas NIA.

JUSTIFICACIÓN CAMBIOS

- Implantación NIA y de la NICC1
- Cambio radical en el enfoque de riesgos y en la forma de abordar los trabajos
- Importancia relevante al contenido del archivo general
- Modificaciones de antiguas normas y aparición de nuevas (comunicación organo de gobierno y la de partes vinculadas)

PRINCIPALES CAMBIOS EN AG, AC, AP, MODELOS Y CARPETAS

ARCHIVO GENERAL

- Nuevas secciones
- Modificaciones existentes en cuanto contenido, título y descripción
- Nuevo módulo (riesgos) y cambio en otro (IR)

ARCHIVO CORRIENTE

- Agrupación del área GG en GA
- Cambios de programas de trabajo
- Cambio en los objetivos de auditoria

ARCHIVO PERMANENTE

- Apertura de dos secciones nuevas, resto sin cambios

MODIFICACIONES EN LAS DESCRIPCIONES DE LAS ÁREAS Y FORMULARIOS

- Supresión de muchas referencias al PGC
- Se han incluido menciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Trascrición en muchas de los requerimientos de las NIAS

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS EN AG

- AG)00 ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD DE CLIENTES
- AG)01 PLANIFICACIÓN
- AG)02 MARCO NORMATIVO, ESTIMACIONES Y SALDOS APERTURA CONTABLES
- AG)03 PARTES VINCULADAS
- AG)04 NORMATIVA APLICABLE
- AG)05 RELACIONES CON EMPRESA DE SERVICIOS AUDITORES Y EXPERTOS
- AG)06 PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS / REVISIÓN ANALÍTICA
- AG)07 COMUNICACIÓN CON EL ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN
- AG)08 HECHOS POSTERIORES
- AG)09 SOLICITUD Y RESOLUCIÓN DE CONSULTAS TÉCNICAS
- AG)10 GESTIÓN CONTINUADA (EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO)
- AG)11 FRAUDES
- AG)20 ESTADOS FINANCIEROS (CUENTAS ANUALES)
- AG)30 CONCLUSIONES E INFORMES DE AUDITORIA
- AG)40 REVISIÓN Y CIERRE DEL ENCARGO

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS EN AC

- Inclusión de la sección anterior GG en GA
- Se mantienen cédulas sumarias y auxiliares
- Modificados los objetivos de auditoría para adaptarlos a lo establecido en la NIA
- Cambios en programas
 - ☑ Objetivos
 - ☑ Mención a la identificación de riesgos y fraude
 - ☑ Control interno
 - ☑ Procedimientos analíticos
 - ☑ Comunicación a la dirección y órganos de gobierno

CAMBIOS EN LOS OBJETIVOS

- Con las NIAS, el objetivo del auditor es *comprobar que las AFIRMACIONES de la dirección sobre saldos, transacciones e información a revelar, están libres de incorrección material por fraude o error.* Afirmaciones que se refieren a:
 - ☑ Integridad
 - ☑ Existencia
 - ☑ Exactitud y corte
 - ☑ Valoración

FORMA DE ADAPTAR EL MÁSTER

- A:
 - ☑ NUESTRO PROPIO MÁSTE
 - ☑ LOS TRABAJOS RECURRENTE
- Los procedimientos son los mismos
- En archivo general, la sugerencia es cambiar todo el AG y traspasar las referencias y ramas que no tengan cambios
- Adaptar los programas con los cambios habidos
- Cambiar las conclusiones por áreas mediante el intercambio global

FORMA DE ADAPTAR EL MÁSTER

ALERTA

ANTES DE CAMBIAR
NADA, HACER UNA COPIA
DEL FICHERO GESIA QUE
VAIS A MODIFICAR

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

- Se ha de modificar el programa a pesar de tratarse de trabajos no NIAS?
- Cuándo he de aplicar el máster NIA?
- He de modificar el manual de calidad con los nuevos formularios del Máster 14?

CONSEJOS Y CONSIDERACIONES

- La nueva normativa obliga a incorporar en nuestra metodología de trabajo los nuevos requerimientos.
- Esencial el modificar el *chip* respecto al enfoque del trabajo, de forma que primero *planifiquemos* y después *actuemos*.
- Fundamental el incorporar el enfoque riesgos en nuestros procedimientos.
- Importante concienciar al personal de la necesidad de cumplimentar los formularios del AG.
- Formularios que son sugeridos y pueden cambiarse y simplificarse.
- Las comunicaciones con la dirección y administradores se han de documentar obligatoriamente
- Los procedimientos analíticos a diferencia de las NTA, ahora son obligatorios.